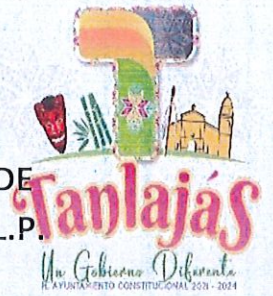




EL QUE SUSCRIBE, C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I, INCISO M 10, NO SE REALIZARON, LOS CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL ESTADO DE SAN LUIS, LOS CRITERIOS DE DEFORESTACIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LOS CRITERIOS DE DEGRADACIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DURANTE ESTE PERIODO, POR LO TANTO, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN PARA EL LLENAD DEL FORMATO SOLICITADO.

ATENTAMENTE

C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA.

DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO TANLAJÁS, S.L.P.

2021 - 2024



ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJAS. S.L.P.